

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

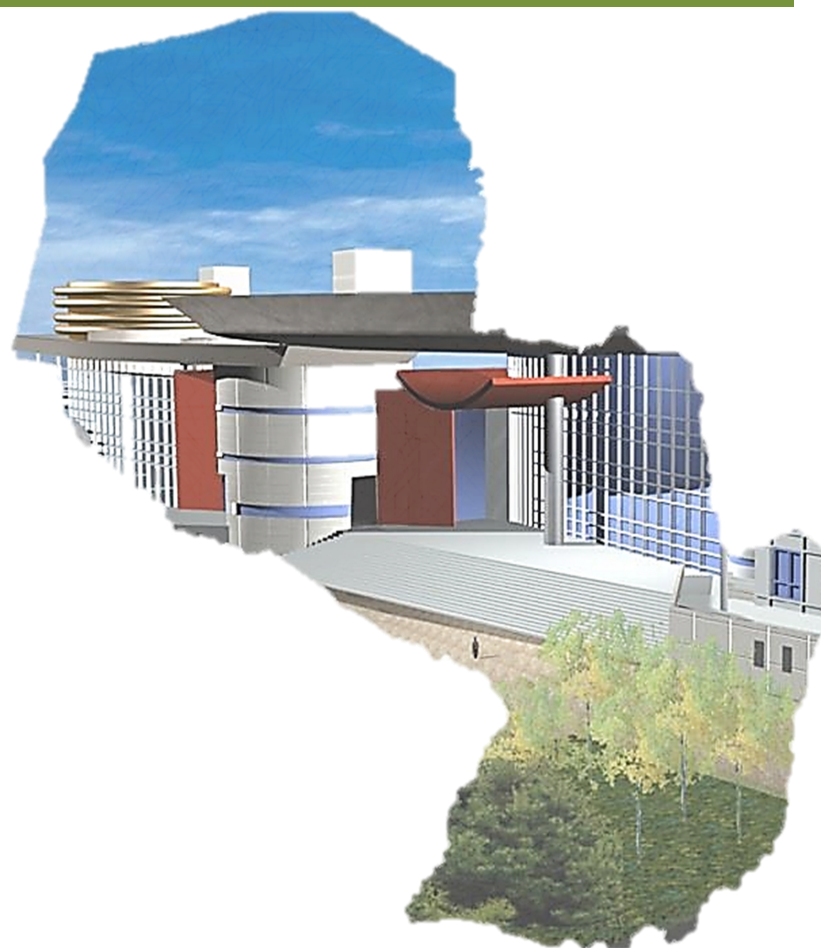
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/06/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	54.119.290.572	53.857.336.466	22.042.099.485	41 %	16.776.240.873	5.265.858.612
01	Administración y Gestión Institucional Eficiente y Transparente	38.253.406.151	38.253.406.151	15.089.561.876	39 %	11.176.160.844	3.913.401.032
100 Servicios Personales		30.065.713.454	30.065.713.454	13.417.227.966	45 %	10.018.138.050	3.399.089.916
200 Servicios No Personales		4.516.706.395	4.516.706.395	1.209.417.851	27 %	954.251.584	255.166.267
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.674.755.585	1.674.755.585	179.553.867	11 %	124.156.103	55.397.764
500 Inversión Física		1.868.365.000	1.868.365.000	234.762.358	13 %	44.232.728	190.529.630
800 Transferencias		26.000.000	26.000.000	20.777.255	80 %	9.839.500	10.937.755
900 Otros Gastos		101.865.717	101.865.717	27.822.579	27 %	25.542.879	2.279.700

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672./21 del 7 de enero del 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Investigaciones Agropecuarias, Conocimientos y Tecnologías Generadas	13.327.304.668	13.065.350.562	6.513.043.905	50 %	5.267.624.942	1.245.418.963
100 Servicios Personales		5.602.097.008	5.602.097.008	3.067.627.287	55 %	2.421.594.375	646.032.912
200 Servicios No Personales		3.288.994.871	3.103.994.871	1.776.568.604	57 %	1.517.536.348	259.032.256
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.324.316.706	2.247.362.600	884.617.798	39 %	698.043.634	186.574.164
500 Inversión Física		1.067.761.800	1.067.761.800	198.831.075	19 %	181.866.364	16.964.711
800 Transferencias		984.134.283	984.134.283	548.468.990	56 %	411.654.070	136.814.920
900 Otros Gastos		60.000.000	60.000.000	36.930.151	62 %	36.930.151	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/21 del 7 de enero del 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Servicios Tecnológicos Entregados	1.349.074.786	1.349.074.786	227.375.801	17 %	173.826.557	53.549.244
100 Servicios Personales		499.636.000	499.636.000	180.147.994	36 %	148.648.649	31.499.345
200 Servicios No Personales		388.221.968	388.221.968	19.123.303	5 %	18.258.999	864.304
300 Bienes de Consumo e Insumos		356.216.818	356.216.818	15.349.636	4 %	6.918.909	8.430.727
500 Inversión Física		80.000.000	80.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		15.000.000	15.000.000	12.754.868	85 %	0	12.754.868
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672./21 del 7 de enero del 2021,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Tecnología Transferida a través de Distintas Modalidades	1.189.504.967	1.189.504.967	212.117.903	18 %	158.628.530	53.489.373
100 Servicios Personales		611.296.710	611.296.710	191.310.991	31 %	147.952.228	43.358.763
200 Servicios No Personales		282.098.840	282.098.840	20.443.276	7 %	10.312.666	10.130.610
300 Bienes de Consumo e Insumos		211.694.396	211.694.396	363.636	0,17 %	363.636	0
500 Inversión Física		60.415.021	60.415.021	0	0 %	0	0
800 Transferencias		14.000.000	14.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		54.119.290.572	53.857.336.466	22.042.099.485	41 %	16.776.240.873	5.265.858.612

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/06/2021

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672./21 del 7 de enero del 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

